

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 6 de abril de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 117/2014.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 117/2014. Negociado: 1i.

NIG: 4109144S20140001169.

De: Don Miguel Mayo Benítez, don Eduardo Mayo Alcalá y don Antonio Durán Soriano.

Abogado: Don Manuel Martín Cano.

Contra: Fogasa e Impresos Gunitados Celulares, S.L.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 117/2014 a instancia de la parte actora don Miguel Mayo Benítez, don Eduardo Mayo Alcalá y don Antonio Durán Soriano contra Fogasa e Impresos Gunitados Celulares, S.L., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 30.10.17 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Miguel Mayo Benítez, Eduardo Mayo Alcalá y Antonio Durán Soriano, contra Impresos Gunitados Celulares, S.L., y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Impresos Gunitados Celulares, S.L., a que abonen a cada uno de los actores la suma de 4.180,30 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Y para que sirva de notificación al demandado Impresos Gunitados Celulares, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a seis de abril de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00134820